Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

ayuntamiento. — En la villa de Carranca a once dias del mes de nobiembre de mil y seis zientos e cinquenta y seis años estando en las casas de ayuntamiento de esta villa como lo an de costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien de esta hazienda e para se juntaron los señores del dicho ayuntamiento el señor don Francisco ... lugartheniente de esta villa por el excelentisimo señor —

Don Sebastian de Robles —

Don Juan Sanchez Marin —

Don Francisco Gimenez Gutierrez —

Don Gomez de Gadea —

Antonio de Robles —

Don Pedro Escagedo —

Alonso Perez —

Sebastian Torres —

Cristobal Lopez —

Don Esteban Jareto —

Don Joseph ... Mayo Pelaez —

Trataron en este ayuntamiento ... de Carranca garantes el procurador ... a la villa ... arrendamiento para la comunidad ... el exceso que se haze en la cobranza de dichos derechos y aviendose visto se aprobo ... y lo que se a de ... esta villa ... suplicaron a ... mandaron ... con ... de ... vista ... la villa ... que se ... una tabla ... de ... de la vara ... a pobre ... de esta dehesa ... los ... señores lo firmaron ... vistas ...

Don Sebastian de Robles

Gomez ...

Francisco ...

Juan ...

Antonio ...